



PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Mtro. Enrique Alonso Rascón Carrillo

Secretario de Pueblos y Comunidades Indígenas

Elaborado por:

Lic. Iris Marian Domínguez Vargas, Responsable de la Unidad de Transparencia

Aprobado por:

Lic. Jessica Lizeth Vázquez Granados, en Representación del Comité de Transparencia

ÍNDICE

Programa de Asistencia Social para la Población Indígena.	01- 02
I. Apoyos de alojamiento en estancia temporal.	
II. Apoyo para servicio funerario.	
II.I Apoyo económico para trámites funerarios.	
II.II Gestión para el apoyo de traslado funerario.	
III. Apoyo para pago de pasajes.	
III.I Apoyo para transporte de pasajeros.	
III.II Tarifa presencial ferroviario otorgado por FERROMEX.	
IV. Facilitar documentos para gestiones institucionales.	
V. Apoyos económicos y en especie para la atención a solicitudes por contingencia.	
V.I Apoyo económico.	
V.II Apoyo en especie.	
Programa Integral para la Producción Agropecuaria.	03- 06
I. Servicios de asistencia técnica.	
II. Apoyos para producción agrícola.	
III. Apoyos para el fortalecimiento de la producción pecuaria, a través de paquetes y servicios de sanidad animal.	
III.I Paquetes de especies menores y materiales, para la instalación de corrales avícolas.	
III.II Servicios de sanidad pecuaria.	
IV. Paquetes de alimento para fortalecer el desarrollo familiar y actividades primarias.	
IV.I Alimento destinado a Comités Agropecuarios.	
IV.II Población abierta y zonas de atención estratégica, es decir, familias indígenas que no están dentro de un Comité Agropecuario.	
V. Entrega de equipos de herramientas para el cuidado del medio ambiente y recursos forestales.	
VI. Incentivos económicos para el desarrollo comunitario.	
Programa de Estrategia Solidaria de Alimentación Nutritiva en Escuelas con Población Indígena.	07
I. Distribución de paquetes alimenticios en escuelas de nivel básico y medio superior con población indígena y/o albergues.	
II. Apoyo para la gestión de proyectos para el equipamiento de comedores escolares con instancias interinstitucionales.	
Programa de Incentivos Económicos a Estudiantes Indígenas para su Profesionalización.	08 - 10
I. Incentivos económicos a estudiantes de nivel educativo técnico y superior.	
I.I Incentivos económicos de beca estudiantes de nivel educativo técnico y superior.	
I.II Incentivos económicos a asesor coordinador de estudiantes beneficiarios del programa.	
I.III Incentivos económicos para material instrumental a estudiantes de nivel educativo técnico profesional o superior.	
II. Apoyo para el trámite de titulación a estudiantes indígenas.	
III. Incentivos económicos a estudiantes prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.	
IV. Paquete de material escolar y de uso personal.	
Programa de Infraestructura Social a la Población Indígena.	11
I. Otorgar apoyos de infraestructura social.	
I.I Otorgar apoyos de materiales de infraestructura social.	
I.II Otorgar apoyos para proyectos de infraestructura social, mediante la celebración de convenios con instancias de apoyo.	
Programa de Fomento al Respeto de los Derechos Indígenas.	12
I. Gestiones jurídicas para la población indígena.	
II. Actividades desarrollo sociales, culturales y deportivas.	
III. Mecanismos para la participación y consulta de pueblos indígenas.	
IV. Capacitaciones de sensibilización en pertenencia cultural y derechos indígenas.	
Programa de Desarrollo Económico para la Población Indígena.	13
I. Incentivos económicos para fortalecimiento de proyectos de emprendimiento.	
II. Talleres de capacitación para autoempleo a personas indígenas.	
Programa "Juntos por Nuestra Identidad".	14

1. Programa de Asistencia Social para la Población Indígena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Brindar apoyos de alojamiento en la estancia temporal.
- Proporcionar apoyos para servicio funerario.
- Otorgar apoyos para transporte de pasajeros.
- Facilitar documentos para gestiones institucionales.
- Otorgar apoyos económicos y en especie para la atención a solicitudes por contingencia.

Consulta reglas de operación.

<https://goo.su/64HUV>

I. Apoyos de alojamiento en estancia temporal.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a población indígena o auto adscrita.**
2. **Copia de algún documento de identificación oficial.**
3. **Motivo por el que requiere los servicios, con su comprobante de estadía en esta Ciudad.**
4. **Dar respuesta a la "Entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo".**
5. **Al ingreso, deberá firmar el formato "Solicitud de apoyo de Hospedaje Temporal y/o Alimentación", la "Carta Compromiso" y el reglamento de la misma.**

II. Apoyo para servicio funerario

II.I Apoyo económico para trámites funerarios.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a población indígena o auto adscrita.**
2. **Llenar el formato "Solicitud apoyo para gastos y trámites funerario" que entregará la Secretaría.**
3. **Responder ante el personal de la Secretaría, la "Entrevista para el otorgamiento y la determinación del apoyo".**
4. **Acta de nacimiento de la persona fallecida.**
5. **Identificación oficial del solicitante y de la persona fallecida (de lo contrario será apoyado por la Secretaría para que se tramite).**
6. **Certificado de defunción.**
7. **Si el fallecimiento se asocia a una causa que no sea de muerte natural, se deberá presentar documentación expedida por la Fiscalía General del Estado.**

II.II Gestión para el apoyo de traslado funerario.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Copia acta de nacimiento de persona fallecida.**
2. **Copia identificación oficial de persona fallecida y del solicitante (de lo contrario será apoyado por la Secretaría para que se tramite).**
3. **Copia del certificado de defunción.**
4. **Llenar el registro de "Gestiones de traslado de difuntos".**
5. **Dar respuesta a la "Entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo".**

III. Apoyo para pago de pasajes.

III.I Apoyo para transporte de pasajeros.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a población indígena o auto adscrita.**
2. **Llenar el formato "Solicitud de apoyo de pasaje".**
3. **Llenar formato "Entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo".**
4. **Motivo por el que requiere el servicio de traslado, con su comprobante (como oficios, citatorio, cita médica).**
5. **Si acude por primera vez a la Secretaría, deberá presentar algún documento para su identificación.**
6. **En el caso que aplique, presentar la credencial del INAPAM; credencial o certificado de incapacidad; o credencial escolar vigente con las que se les otorgará un apoyo del 50% del costo del boleto.**

III.II Tarifa presencial ferroviario otorgado por FERROMEX.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Copia identificación oficial con fotografía.**
2. **Llenar formato "Entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo".**
3. **Captura de biométricos durante el registro (foto, huella digital y reconocimiento facial).**

IV. Facilitar documentos para gestiones institucionales.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a población indígena o auto adscrita.**
2. **Presentar original la fecha expedida por la institución solicitante, en las ventanillas de atención y/o solicitar de manera presencial el apoyo.**
3. **Para gestiones educativas proporcionar nombre de la instancia educativa.**
4. **Si acude por primera vez a la Secretaría, deberá presentar en original algún documento oficial.**

V. Apoyos económicos y en especie para la atención a solicitudes por contingencia.

V.I Apoyo económico.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Pertenecer a población indígena o auto adscrita.**
2. **Llenar formato "Solicitud y recibo de apoyo económico".**
3. **Responder entrevista para otorgamiento y determinación del apoyo.**
4. **Presentar original que acredite la solicitud del apoyo junto con algún documento para su identificación.**

2. Programa Integral para la Producción Agropecuaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Distribuir apoyos destinados a comunidades indígenas, de manera preferencial por medio de un Comité Agropecuario, con la finalidad de favorecer los siguientes objetivos específicos del Programa:

- Brindar servicios de asistencia técnica;
- Entregar apoyos para producción agrícola;
- Entregar apoyos para el fortalecimiento de la producción pecuaria, a través de paquetes y servicios de sanidad animal:
 - Distribuir paquetes de especies menores y materiales, para la instalación de corrales avícolas.
 - Implementar servicios de sanidad pecuaria.
- Entregar paquetes de alimento para fortalecer el desarrollo familiar y actividades primarias, en dos tipos entrega:
 - Alimento destinado a Comités Agropecuarios.
 - Población abierta y zonas de atención estratégica, es decir, familias indígenas que no están dentro de un Comité Agropecuario.
- Entregar equipos de herramientas para el cuidado del medio ambiente y recursos forestales.
- Otorgar incentivos económicos para el desarrollo comunitario.

Consulta reglas de operación.

<https://goo.su/zoBr5B4>

I. Servicios de asistencia técnica.

A) Comité Agropecuario de nueva creación.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar por parte de la autoridad tradicional o representante de la comunidad "solicitud de ingreso al programa" o mediante escrito libre que deberá contener: **localidad y municipio, interés en participar y firma.**
2. Llenar el formato de "formato de validación de localidades".
3. Conformar Comité Agropecuario, mediante la integración del Acta, conforme al formato "acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria".

B) Ratificación del Comité Agropecuario ya integrado al Programa.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Actualizar el acta de integración conforme al formato "acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria" y el Padrón de Personas Beneficiarias.

C) Personas que desean integrarse a un Comité Agropecuario existente.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar identificación oficial.
2. Comprometerse a participar en las actividades acordadas en el Acta de Integración.

D) Servicios de asistencia técnica, a través de capacitación de ICATECH.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a un Comité Agropecuario.
2. Presentar ante instructor: ficha de inscripción, copia de INE, CURP y comprobante de domicilio o constancia firmada y sellada por alguna autoridad de la comunidad.

II. Apoyos para producción agrícola.

A) Comité Agropecuario de nueva creación.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar por parte de la autoridad tradicional o representante de la comunidad "solicitud de ingreso al programa" o mediante escrito libre que deberá contener: **localidad y municipio, interés en participar y firma.**
2. Llenar el formato de "formato de validación de localidades".
3. Conformar Comité Agropecuario, mediante la integración del Acta, conforme al formato "acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria".

B) Ratificación del Comité Agropecuario ya integrado al Programa.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Actualizar el acta de integración conforme al formato "acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria" y el Padrón de Personas Beneficiarias.

C) Personas que desean integrarse a un Comité Agropecuario existente.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar identificación oficial.
2. Comprometerse a participar en las actividades acordadas en el Acta de Integración.

III. Apoyos para el fortalecimiento de la producción pecuaria, a través de paquetes y servicios de sanidad animal.

III.I Paquetes de especies menores y materiales, para la instalación de corrales avícolas.

A) Comité Agropecuario de nueva creación.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar por parte de la autoridad tradicional o representante de la comunidad "solicitud de ingreso al programa" o mediante escrito libre que deberá contener: **localidad y municipio, interés en participar y firma.**
2. Llenar el formato de "formato de validación de localidades".
3. Conformar Comité Agropecuario, mediante la integración del Acta, conforme al formato "acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria".

B) Ratificación del Comité Agropecuario ya integrado al Programa.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Actualizar el acta de integración conforme al formato “acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria” y el Padrón de Personas Beneficiarias.

C) Personas que desean integrarse a un Comité Agropecuario existente.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Presentar identificación oficial.**
- 2. Comprometerse a participar en las actividades acordadas en el Acta de Integración.**

III.II Servicios de sanidad pecuaria.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Ser persona indígena y/o formar parte de una comunidad indígena.**
- 2. Llenar formato “formato solicitud para servicio para sanidad animal” o escrito libre que contenga: localidad, descripción y cantidad de animales.**

IV. Paquetes de alimento para fortalecer el desarrollo familiar y actividades primarias.

IV.I Alimento destinado a Comités Agropecuarios.

A) Comité Agropecuario de nueva creación.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Llenar por parte de la autoridad tradicional o representante de la comunidad “solicitud de ingreso al programa” o mediante escrito libre que deberá contener: localidad y municipio, interés en participar y firma.**
- 2. Llenar el formato de “formato de validación de localidades”.**
- 3. Conformar Comité Agropecuario, mediante la integración del Acta, conforme al formato “acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria”.**

B) Ratificación del Comité Agropecuario ya integrado al Programa.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Actualizar el acta de integración conforme al formato “acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria” y el Padrón de Personas Beneficiarias.

C) Personas que desean integrarse a un Comité Agropecuario existente.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Presentar identificación oficial.**
- 2. Comprometerse a participar en las actividades acordadas en el Acta de Integración.**

IV.II Población abierta y zonas de atención estratégica, es decir, familias indígenas que no están dentro de un Comité Agropecuario.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Llenar por parte de la autoridad tradicional o representante de la comunidad, preferentemente, la solicitud de apoyo o mediante escrito libre que deberá contener: localidad y municipio, necesidad de apoyo y número de personas a beneficiar y firma.

V. Entrega de equipos de herramientas para el cuidado del medio ambiente y recursos forestales.

A) Comité Agropecuario de nueva creación.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Llenar por parte de la autoridad tradicional o representante de la comunidad “solicitud de ingreso al programa” o mediante escrito libre que deberá contener: localidad y municipio, interés en participar y firma.**
- 2. Llenar el formato de “formato de validación de localidades”.**
- 3. Conformar Comité Agropecuario, mediante la integración del Acta, conforme al formato “acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria”.**

B) Ratificación del Comité Agropecuario ya integrado al Programa.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Actualizar el acta de integración conforme al formato “acta de integración del Comité Agropecuario de participación comunitaria” y el Padrón de Personas Beneficiarias.

C) Personas que desean integrarse a un Comité Agropecuario existente.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Presentar identificación oficial.**
- 2. Comprometerse a participar en las actividades acordadas en el Acta de Integración.**

VI. Incentivos económicos para el desarrollo comunitario.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Tener 18 años o más.**
- 2. Residir en alguna de las zonas de atención del Programa.**
- 3. Llenar formato de “solicitud y recibo de subsidio”.**
- 4. Presentar copia de identificación oficial vigente con fotografía.**

3. Programa de Estrategia Solidaria de Alimentación Nutritiva en Escuelas con Población Indígena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Entregar paquetes alimenticios en escuelas de nivel básico de nivel básico y media superior con población indígena y/o albergues.
- Gestionar proyectos para el equipamiento de comedores escolares con instancias interinstitucionales.

Consulta de Reglas.

<https://goo.su/doqtr>

I. Distribución de paquetes alimenticios en escuelas de nivel básico y medio superior con población indígena y/o albergues.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser una autoridad escolar, del albergue o representante de la comunidad.
2. Llenar solicitud mediante formato "Solicitud de Ingreso al Programa" o bien mediante escrito libre que deberá contener: la manifestación del número de estudiantes de identidad indígena; nombre oficial y clave del centro escolar o nombre del albergue; número de estudiantes, diferenciando hombres y mujeres; firma y sello.
3. Contar con instrumentos e instalaciones necesarias para proporcionar el servicio de comedor.

II. Apoyo para la gestión de proyectos para el equipamiento de comedores escolares con instancias interinstitucionales.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. La institución solicitante deberá ser beneficiaria de los paquetes alimenticios proporcionados por la Secretaría, así como el DIF Estatal.
2. Solicitud mediante escrito libre que deberá contener: nombre oficial y clave del centro escolar o albergue.



4. Programa de Incentivos Económicos a Estudiantes Indígenas para su Profesionalización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Otorgar incentivos económicos a estudiantes de nivel educativo técnico y superior.
 - Incentivos económicos de beca, a estudiantes de nivel educativo técnico profesional y superior.
 - Incentivos económicos a asesor coordinador, de estudiantes beneficiarios del programa.
 - Incentivos económicos para material instrumental, a estudiantes de nivel educativo técnico profesional y superior.
- Otorgar apoyos para trámites de titulación a estudiantes indígenas.
- Otorgar incentivos económicos a estudiantes prestadores de servicio social, estadías y/o prácticas profesionales en esta Secretaría, o en otras instituciones.
- Entregar paquetes de material escolar y de uso personal.

Consulta de Reglas.

<https://goo.su/jWrDzU>

I. Incentivos económicos a estudiantes de nivel educativo técnico y superior.

I.1 Incentivos económicos de beca estudiantes de nivel educativo técnico y superior.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitante por primera vez deberá pertenecer a un pueblo o comunidad indígena inscrita en un nivel educativo técnico o superior y presentar lo siguiente:

- a. Formato de la "Solicitud de Nuevo Ingreso".
- b. Copia INE, en caso de ser menor de 18 años deberá presentar CURP e identificación escolar con fotografía.
- c. Participar en estudio socioeconómico.
- d. Copia constancia de estudios del ciclo escolar en curso, que contenga: nombre estudiante, matrícula, ciclo escolar, grado y plan de estudios.
- e. Copia de kárdex.
- f. Carta emitida por la autoridad indígena en la que acredite que la persona solicitante forma parte de la comunidad y emita su recomendación.

2. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.

3. Personas beneficiarias en el último trimestre del año anterior, serán designadas como de "renovación" y llenar lo siguiente:

- a. Formato "Solicitud de renovación".
- b. Constancia de estudios personalizada y actualizada.
- c. Contar con cuenta bancaria referida en el número 2.

4. Los estudiantes deberán entregar la documentación requerida en el primer mes de cada trimestre: enero, abril, julio y octubre del año en curso.

I.II Incentivos económicos a asesor coordinador de estudiantes beneficiarios del programa.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.**
- 2. Llenar formato "Solicitud de nuevo ingreso".**
- 3. Copia INE.**
- 4. Haber concluido los estudios de técnico profesional o superiores.**
- 5. Tener conocimiento mínimo del manejo de la computadora.**
- 6. Tener facilidad de palabra.**
- 7. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.**

I.III Incentivos económicos para material instrumental a estudiantes de nivel educativo técnico profesional o superior.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.**
- 2. Ser beneficiario del incentivo económicos tipo beca.**
- 3. Formato de "Solicitud de nuevo ingreso".**
- 4. Copia INE, en caso de ser menor de 18 años deberá presentar CURP e identificación escolar con fotografía.**
- 5. Participar en el estudio socioeconómico.**
- 6. Constancia de estudios escolar en curso, que contenga: nombre estudiante, matrícula, ciclo escolar, grado y plan de estudios.**
- 7. Copia de kárdex.**
- 8. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.**

II. Apoyo para el trámite de titulación a estudiantes indígenas.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.**
- 2. Llenar formato de "Solicitud de apoyo para y trámite de titulación".**
- 3. Carta pasante y documento en la que se manifieste que no está con estatus de titulado.**
- 4. Copia INE.**
- 5. Participar en estudio socioeconómico.**
- 6. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.**

III. Incentivos económicos a estudiantes prestadores de servicio social y/o prácticas profesionales.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.**
- 2. Llenar formato "solicitud de incentivos económicos a prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales".**
- 3. Copia INE.**
- 4. Carta emitida por la institución educativa que acredite el cumplimiento de requisitos para llevar a cabo el servicio social, estadías o prácticas profesionales.**
- 5. Contar con cuenta bancaria propia y presentar carátula del estado de cuenta.**

IV. Paquete de material escolar y de uso personal.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Pertenecer a pueblos o comunidades indígenas.**
- 2. Constancia de estudios del ciclo escolar en curso, que contenga: nombre estudiante, matrícula, ciclo escolar, grado y plan de estudios.**
- 3. Copia INE.**



5. Programa de Infraestructura Social a la Población Indígena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Otorgar apoyos de infraestructura social.
 - Otorgar apoyos de materiales de infraestructura social.
 - Otorgar apoyos para proyectos de infraestructura social, mediante la celebración de convenios con instancias de apoyo.

Consulta de Reglas.
<https://goo.su/9JcGNS1>

I. Otorgar apoyos de infraestructura social.

I.I Otorgar apoyos de materiales de infraestructura social.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertener a pueblos o comunidades indígenas.
2. Llenar formato "solicitud de apoyo programa infraestructura social a la población indígena" o bien mediante escrito libre que deberá contener: municipio y localidad, apoyo y cantidad solicitada, número de personas a beneficiar, firma de la autoridad de la comunidad.
3. Copia de INE o carta de identidad expedida por la instancia municipal correspondiente.

I.II Otorgar apoyos para proyectos de infraestructura social, mediante la celebración de convenios con instancias de apoyo.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar oficio de solicitud, en el cual se señale: nombre de la instancia, manifestación interés de participación, monto solicitado, modalidad o tipo de proyecto, número de personas beneficiadas, ubicación del proyecto.
2. Presentar un listado detallado de las solicitudes recibidas de las comunidades a beneficiar, indicando la descripción de los requerimientos.
3. Presentar el anteproyecto, el cual debe de contener: descripción general y beneficios, georreferenciación del lugar, presupuesto aproximado, tiempo de ejecución estimado, dictamen de viabilidad, acreditación de personalidad jurídica y documento que acredite la suficiencia presupuestal que la Instancia de Apoyo aportará para la realización del proyecto.



6. Programa de Fomento al Respeto de los Derechos Indígenas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar gestiones jurídicas para la población indígena.
- Fomentar actividades sociales, culturales y deportivas para la población indígena.
- Realizar mecanismos para la participación y consulta de pueblos indígenas.
- Impartir capacitaciones de sensibilización en pertinencia cultural y derechos indígenas.

Consulta de Reglas.
<https://goo.su/RLUPc>

I. Gestiones jurídicas para la población indígena.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertener a poblaciones o comunidades indígenas.
2. Ser de nacionalidad mexicana y radicar en los municipios de cobertura en el Estado de Chihuahua.
3. Copia de algún documento de identificación.

II. Actividades desarrollo sociales, culturales y deportivas.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertener a poblaciones o comunidades indígenas.
2. Llenar formato de solicitud o escrito libre que deberá: estar dirigido al titular de la Secretaría, manifestar la solicitud de apoyo económico o en especie, pueblo originario al que pertenece, número de contacto, nombre y firma.
3. Copia de algún documento de identificación.

III. Mecanismos para la participación y consulta de pueblos indígenas.

Requisitos. El proceso de Consulta dará inicio cuando se cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Sea solicitado por el pueblo o comunidad indígena por escrito.
2. Por solicitud de la autoridad responsable con motivo de validar iniciativas que involucren a los pueblos y comunidades indígenas en razón de su libre autodeterminación, autonomía y forma de gobernanza.
3. Por mandato de autoridades competentes.

IV. Capacitaciones de sensibilización en pertinencia cultural y derechos indígenas.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial, electrónica o telefónica y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Solicitud mediante escrito libre que contenga: capacitación que se solicita, número de asistentes, existencia de equipo de apoyo visual, lugar específico y fecha.

7. Programa de Desarrollo Económico para la Población Indígena.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Otorgar incentivos económicos, para fortalecimiento de proyectos de emprendimiento, a personas indígenas.
- Efectuar talleres de capacitación para autoempleo a personas indígenas.

Consulta de Reglas.
<https://goo.su/lt6kj4K>

I. Incentivos económicos para fortalecimiento de proyectos de emprendimiento.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona indígena mayor de 18 años, pudiendo ser integrante de un grupo de trabajo, asociación, cooperativa, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, colectivos, redes de apoyo, grupos comunitarios, plataformas ciudadanas, estudiantes y egresados del nivel técnico y superior.
2. Presentar formato de solicitud o escrito libre que contenga: Municipio y localidad en que se ubica, apoyo solicitado con descripciones detalladas, cantidad solicitada, nombre y número de personas a beneficiar, firma o huella.
3. Copia de identificación personal.

II. Talleres de capacitación para autoempleo a personas indígenas.

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona indígena mayor de 18 años, pudiendo ser integrante de un grupo de trabajo, asociación, cooperativa, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, colectivos, redes de apoyo, grupos comunitarios, plataformas ciudadanas, estudiantes y egresados del nivel técnico y superior.
2. Constancia de identidad por parte de la autoridad local o residencia y/o documento de reconocimiento de la comunidad a la que pertenece.



8. Programa “Juntos por Nuestra Identidad”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Distribuir paquetes alimentarios entre la población indígena.

Consulta de Reglas.
<https://goo.su/PSzIXR>

Requisitos. La solicitud deberá ser presencial y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a población indígena y/o auto adscrita.
2. Copia de algún documento de identificación.
3. Residir en los municipios de cobertura del programa.
4. Llenar el formato de “Solicitud de apoyo” o escrito libre que contenga: la manifestación de que los miembros en su mayoría son en su mayoría de identidad indígena; número de familias a beneficiar; número de contacto.

